

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2020/5016 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal de Precios Públicos.*

Edicto

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2020, acordó la aprobación de la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE VENTA DE ARTÍCULOS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICOS DE LA CIUDAD DE BAEZA, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Granada.

El texto íntegro de la Modificación de la ordenanza de precios públicos por la prestación del servicio o la realización de la actividad de venta de artículos y material bibliográficos y otros de la ciudad de Baeza aprobado definitivamente es el que seguidamente se detalla:

“PRIMERO.-

Artículo 1. Fundamento legal.

En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 41 al 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación del servicio o la realización de la actividad de venta de artículos y material bibliográfico o de otra índole, de la ciudad de Baeza, editados hasta la fecha por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Artículo 4. Cuantía.

La cuantía de los derechos a percibir por el precio público regulado en esta ordenanza será fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos productos que se detallan:

(...)

Otros artículos Tarifa euros/unidad

Mascarillas 7,00 euros.

Camisetas 7,00 euros.”

Baeza, a 11 de diciembre de 2020.- La Alcaldesa, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.